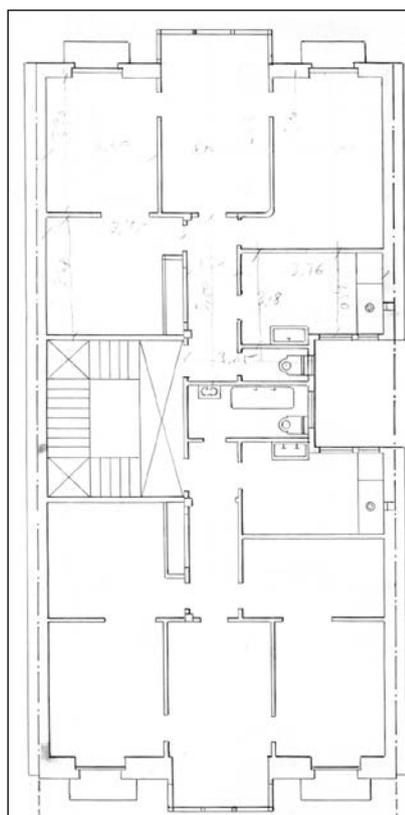


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ZABALETA 30



Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1915

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y cuatro plantas altas de origen, más tres levantes posteriores, el primero en plano de fachada y los dos siguientes retranqueados. Fachada de sillería en plantas altas originales. Planta baja chapeada de forma unitaria en piedra caliza. Mirador central de hormigón. Identidad ornamental, compositiva, de sección, de autoría y de fecha con Zabaleta 28.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (plantas altas 5ª, 6ª y 7ª).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.